

MARTES, 16 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 71

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2013-5533** *Nuevo señalamiento para actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 742/2012.*

Don/doña Oliva Agustina García Carmona, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000742/2012 a instancia de Isidoro Martínez Tubau frente a Rosa Ana Ruiz Ruiz, en los que se ha dictado resolución de fecha 12-02-2013, del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA.- Magistrado/a

Don/doña Isabel Rodríguez Macareno.

En Santander, a 12 de febrero de 2013.

Dada cuenta; por necesidades del servicio se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 18-04-2013, efectuándose un nuevo señalamiento para el día 3 de mayo de 2013 a las 10:00 horas de la mañana, en la Sala de Vistas Número Tres de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo de citación en legal forma.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 5071000004074212, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así lo acuerda, manda y firma S.Sª. Doy fe.

El/la magistrado/a, el/la secretario judicial,

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Rosa Ana Ruiz Ruiz, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de abril de 2013.

El/la secretario judicial,  
Oliva Agustina García Carmona.

2013/5533

CVE-2013-5533